

RUEGOS Y PREGUNTAS PRESENTADOS EN LA MESA SECTORIAL DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

1. CCOO ruega a la Dirección General de Personal que se facilite un calendario aproximado de las especialidades para las que se van a convocar ampliaciones de listas a lo largo de este inicio de curso.
2. CCOO ruega al Departamento de Educación que se dote a los centros públicos, que tienen centros privados adscritos que imparten FP, de más personal personal administrativo para poder hacer frente a toda la carga burocrática que supone el controlar y gestionar la matrícula y convalidaciones del alumnado que participa en la formación de los centros privados. Actualmente el personal administrativo de centros públicos que tienen adscritos centros privados que imparten formación profesional, está realizando la gestión administrativa del alumnado de dichos centros (matrícula, convalidaciones, modificaciones, etc.).
3. CCOO ruega que se adelante el proceso de elección de destinos de inicio de curso de modo que la adjudicación no se alargue hasta simplemente menos de 48 horas antes de la fecha de incorporación al centro educativo, tal y como ocurre para los/as docentes interinos de enseñanzas medias. Las y los docentes de esta comunidad deben desplazarse en ocasiones a centros muy alejados de su residencia, para lo cual deben encontrar alojamiento, transporte y en ocasiones trasladar a su familia. Para todo ello el plazo actual del que disponen a inicio de curso desde la adjudicación a la incorporación al centro educativo es más que insuficiente. Lo mismo ocurre con la oferta de vacantes y sustituciones semanales, para la cual los adjudicatarios disponen de menos de 24h para incorporarse al centro. Por ello solicitamos que dispongan de un mínimo de 24h entre la adjudicación y la incorporación al centro educativo.
4. CCOO ruega que se equipare la incorporación a los centros a inicio de curso para los cuerpos de CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS al de los/as docentes del Cuerpo de Maestros, Secundaria y FP.
5. CCOO ruega al Departamento que se actualice el formato de los archivos de oferta de vacantes. Para simplificar y aclarar los distintos perfiles de las vacantes podría añadirse un apartado titulado REQUISITOS y se mantuviera el de OBSERVACIONES. En los requisitos especificar titulaciones, pruebas o experiencia que sea REQUISITO de la vacante. En OBSERVACIONES indicar simplemente información adicional sobre la vacante.
6. CCOO ruega al Departamento que se establezcan períodos de libre ACTIVACIÓN/SUSPENSIÓN en listas de interinos como ocurre en otras CC.AA. Creemos que puede ser efectivo, sobre todo a inicio de curso, para saber qué número de personas está realmente interesada en trabajar en los periodos que se establezcan. Como ejemplo, en otras Comunidades Autónomas, coincide con los trimestres escolares.
7. CCOO ruega al Departamento que se amplíen al 100% las más de 100 vacantes al 90% de jornada convocadas en los actos de elección de inicio de curso del cuerpo de enseñanzas medias y régimen especial.

8. CCOO ruega al Consejero que en la elaboración del próximo presupuesto de la comunidad autónoma incluya las partidas necesarias para reconocer de oficio los sexenios al personal interino, de modo que se frene la sangría económica que suponen las sentencias judiciales. Por otro lado, CCOO solicita al Departamento de Educación que se retome la negociación sobre el pago automático de los sexenios a los docentes en prácticas.
9. CCOO ruega al Consejero que en la elaboración del próximo presupuesto de la comunidad autónoma incluya las partidas necesarias y elimine las disposiciones que impiden al personal perteneciente a MUFACE que se jubila, hacerlo, sin pérdida de haberes, en el día que le corresponde. Si ha de solventar una desavenencia entre administraciones, hágase antes de cargar las consecuencias sobre las trabajadoras y trabajadores.
10. CCOO ruega al Departamento de Educación que negocie a lo largo del curso que iniciamos la reversión de los recortes en cuanto al horario lectivo y recuperar las 18 horas lectivas en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, PTFP, y de Enseñanzas de Régimen Especial. Aragón es de las pocas comunidades autónomas de España que todavía mantiene este recorte impuesto por el PP y la única gobernada por el PSOE. Así mismo debería hacerse con la reducción horaria para mayores de 55 años sin reducción de haberes.
11. CCOO ruega al Gobierno de Aragón que se haga efectiva la subida salarial establecida en los presupuestos generales del Estado para 2021 así como en los de nuestra CCAA. Es muy difícil de entender que en el mes de septiembre no se haya abonado la subida salarial que incluso el presidente del gobierno autonómico calificó como "de justicia para con los trabajadores/as públicos de Aragón".
12. El Departamento de Educación va a recibir dinero del Estado, proveniente de los Fondos del Plan de Resiliencia, en concreto unos 300 millones de euros para educación. CCOO pregunta en que se van a invertir.
13. Tanto en la Guía de medidas de prevención de riesgos laborales frente a covid-19 como en las instrucciones de inicio de curso, funcionamiento del comedor y actividades extraescolares se incide en la necesidad de minimizar la circulación por espacios comunes. Por ello CCOO ruega que se permita a los centros que lo soliciten trabajar con Jornada continua.
14. CCOO ruega al Consejero que ponga fecha a la negociación del Plan de Igualdad para las y los trabajadores de Educación, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y el RD 901/2020 de 13 de marzo.
15. CCOO solicita que se informe de cuál va a ser la composición y funcionamiento de los equipos COVID este curso.
16. CCOO ruega se modifique la redacción de las Instrucciones de la Secretaría General técnica para los IES durante el curso 21/22, ya que en su página 13 indica: "La PGA será remitida, en formato digital, al correspondiente Servicio Provincial, junto con el DOC, hasta el 22 de octubre, acompañada de la diligencia de **haber sido informada al Claustro y aprobada por el Consejo Escolar**, de acuerdo a lo establecido en el punto 10.7 de estas Instrucciones."

Tal como indica la LOMLOU en su Sección segunda. **Claustro de profesores, Artículo 129.** Competencias, apartado "b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.", es decir, entendemos que el claustro también aprueba la PGA, no basta con informar también ha de aprobarla.

17. En el CEIP Hilarión Gimeno han suprimido un Colaborador British, además de los dos refuerzos educativos del año pasado. Es decir, tienen tres profesores menos. Por otro lado, todavía no les han adjudicado tres vacantes de profesores que deberían incorporarse al centro.
18. Información sobre la no ampliación de cupo del EOEP Nº 2, solicitada justificadamente el curso anterior. La situación del equipo, respecto a la atención que reciben los centros de nuestro sector tanto por parte de las orientadoras como PTSCs nos parece insuficiente desde hace ya varios cursos siendo imposible desarrollar nuestra labor de forma digna y equitativa respecto a otros equipos de orientación.
19. CCOO pregunta por la situación de los cupos aulas ELE, se nos informa que están congelados.
20. CCOO pregunta por los recortes en cupos de plazas de AL y PT.
21. CCOO ruega que se justifiquen los motivos por los excesivos perfiles y pruebas que se han publicado junto con vacantes de las especialidades de Operaciones de producción agraria.
22. Situación de las docentes embarazadas a partir del séptimo mes de embarazo en el acto de elección de inicio de curso. De acuerdo con la ORDEN ECD/1480/2019, de 22 de octubre, sobre permisos, licencias y medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal funcionario interino docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el Artículo 7, se especifica que "Cuando en un llamamiento de inicio de curso se oferta una vacante a integrantes de listas de espera que se encuentren: Entre el séptimo mes de embarazo y las dieciséis semanas posteriores al parto o las que correspondan si se trata de parto múltiple", podrán optar por: a) No elegir destino, permaneciendo en la lista de espera hasta la finalización del período por nacimiento para la madre biológica o el otro progenitor, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento. Finalizado dicho periodo podrá comunicar el levantamiento de la suspensión de llamamiento o solicitar la suspensión de llamamientos por cuidado de hijo o hija menor. b) Solicitar únicamente las vacantes que se amolden a la conciliación de su vida familiar, permitiendo no elegir todas las obligatorias y, en caso de no obtener ninguna de las que le interese, alegar en los diez días siguientes a la Resolución acogerse a la situación de suspensión de llamamientos por cuidado de hijo o hija menor. Sin embargo, no se les hace nombramiento con fecha uno de septiembre. Solicitamos que se haga nombramiento con fecha 1 de septiembre a todas aquellas docentes que se encuentren a partir del séptimo mes de embarazo.
23. Llamamientos extraordinarios: ¿Serán a través de INAEM o seguirán por PADDOC?